En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento establecido para autorizar la impartición de clases de euskera para adultos en las localidades navarras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Según informaciones recogidas en los medios de comunicación navarros, la coalición Geroa Bai informa de que el Departamento de Educación va a ofertar, a través de la Educación Permanente de Adultos (EPA), clases de euskera en diferentes localidades de la Ribera de Navarra.

Según estas informaciones, en principio el Departamento de Educación sólo accedió a impartir euskera en Cascante tras la recogida de firmas dirigidas a EPA y denegó impartirlas en Castejón y Tudela. Ahora, sin embargo, se ha cambiado el criterio y parece ser que también van a ofertarse en las dos localidades antes citadas.

Ante esta situación este Parlamentario formula al Departamento de Educación las siguientes cuestiones;

• ¿Cuál es el procedimiento establecido desde el propio Departamento para autorizar la impartición de clases de euskera para adultos en cualquier localidad navarra? Órgano ante el que presentar la solicitud, procedimiento y criterios para su autorización y normativa de resolución para la concesión.

• Grupos de aprendizaje de euskera en zona no vascófona dependientes del Departamento de Educación, localidad, número de alumnos/as y horas semanales por grupo.

Pamplona, 23 de octubre de 2019

El Parlamentario Foralo: Pedro González Felipe